MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 2462

TEMUCO, 23 JUN. 2025

VISTOS:

1.- El Reglamento Interno N° 001 de fecha 16.08.2012, sobre estructuras, funciones y coordinación del Municipio de Temuco.

2.- El Manual de Cobranza Administrativa aprobado por D.A. N° 2.635, del 01/07/2024.

3.- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

4.- La Ley 19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, INVERSIONES EL ARRAYAN LIMITADA, RUT 77.006.187-3 no ha dado cumplimiento al pago de lo adeudado, por la suma de $9.522.633.- (Nueve millones quinientos veinte y dos mil, seiscientos treinta y tres pesos).

2.- Que el Departamento de Rentas y Patentes a través de la unidad de Cobranza Administrativa, ha realizado las siguientes acciones de cobranza que se adjuntan y se consideran formando parte del presente decreto:

- Ordinario N° 76, de fecha 03.06.2025, que acredita sean realizado todas las acciones de cobro detalladas según el manual de procedimientos de la Unidad de Cobranza Administrativa, por la Dirección de Administración y Finanzas.
- Certificado N° 22, debidamente refrendado por el Secretario Municipal.

3.- Que, habiéndose agotado las instancias de cobranza es conveniente el traslado de la deuda de capital moroso, de cuentas presupuestarias a cuentas contables.

DECRETO

1.- Procédase a efectuar el descargo administrativo de carácter presupuestario por la suma antes señalada, dado que se agotaron las instancias administrativas de cobro y procede la cobranza judicial del contribuyente que a continuación se indica de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	: INVERSIONES EL ARRAYAN LIMITADA
Rut	: 77.006.187-3
Rol	: 2-28761
Giro	: OFICINA ADMINISTRATIVA DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO(NO - AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE)
Dirección Particular	: [redacted]
Representante Legal	: RUBIO HECK CAROLINA ALEJANDRA
Rut	: [redacted]
Dirección Particular	:

JD = 3105778.-

2.- Rebájese de los registros contables presupuestarios del municipio, los siguientes cuentas y montos enviados a cobranza judicial:

Cuenta	Concepto	Rol	Giro	F. Emis.	F. Venc.	Valor
			7599135	27/06/2023	31/07/2023	1.736.459
			7599136	27/06/2023	31/07/2023	1.596.165
			7599137	27/06/2023	31/07/2023	1.458.003
115.030.100.100.100.2	**Patentes Comerciales**	2-28761	7599138	27/06/2023	31/07/2023	1.289.885
			7599139	27/06/2023	31/07/2023	1.267.017
			7599140	27/06/2023	31/07/2023	1.173.660
			7612626	11/07/2023	31/07/2023	1.001.444
Total Patentes						**$ 9.522.633**
Total General						**$ 9.522.633**

3.- El Departamento de Contabilidad anotará en los registros contables del municipio las siguientes cuentas y montos enviados a cobranza judicial:

Cuenta	Concepto	Rol	Giro	F. Emis.	F. Venc.	Valor
			7599135	27/06/2023	31/07/2023	1.736.459
			7599136	27/06/2023	31/07/2023	1.596.165
	Deudores		7599137	27/06/2023	31/07/2023	1.458.003
124.020.4	**en Cobranza**	2-28761	7599138	27/06/2023	31/07/2023	1.289.885
	Patentes Comerciales		7599139	27/06/2023	31/07/2023	1.267.017
			7599140	27/06/2023	31/07/2023	1.173.660
			7612626	11/07/2023	31/07/2023	1.001.444
Total Patentes						**$ 9.522.633**
Total General						**$ 9.522.633**

4.- Remítase copia íntegra del presente Decreto a la Dirección de Asesoría Jurídica, para que efectúe la instancia de cobro judicial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
A L C A L D E

Municipalidad Temuco V°B° D. Asesoría Jurídica

HFV/JAN/XAC/ppv
c.c. Asesoría Jurídica
Depto. Contabilidad
Depto. Tesorería Municipal
Depto. Rentas y Patentes